

Cuentas Anuales e Informe de Gestión 2011

1. Actividad de la Entidad

Con la denominación de Asociación de Mujeres Empresarias Cooperativistas de Andalucía, Amecoop-Andalucía, nace esta asociación el 20 de diciembre de 2004.

Esta asociación pretende crear un nuevo espacio para hablar de y con mujeres empresarias. El principal objetivo de Amecoop-Andalucía es la promoción y defensa de los valores humanos, sociales y profesionales de la mujer en su condición de empresaria.

2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales

2.1 Imagen fiel-

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Asociación, que incluyen la totalidad de las transacciones realizadas por la misma, y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad, así como con las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, aprobado mediante Real Decreto 1514/2007, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de los flujos de efectivo de AMECOOP. Las cuentas anuales han sido formuladas por el Consejo Rector de AMECOOP Andalucía y se someterán a la aprobación de la Asamblea, estimando las Administradoras que serán aprobadas sin ninguna modificación.

2.2 Principios contables no obligatorios aplicables-

No se han aplicado principios contables no obligatorios. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio haya dejado de aplicarse.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

No se reflejan ningún tipo de aspecto crítico ni incertidumbre en la estimación por parte de las Administradoras.

2.4 Comparación de la información

La información contenida en esta memoria referida al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011 se presenta, a efectos comparativos, con la información del ejercicio 2010.

3. Distribución de resultados

La Junta Directiva va a someter a la aprobación de la Asamblea General destinar los resultados a Fondo Social por una cantidad de 3.970,89 Euros.

4. Normas de valoración

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas son los siguientes:

a) Inmovilizado Inmaterial-

No hay Inmovilizado Inmaterial

b) Inmovilizado Material-

No hay Inmovilizado Material

c) Arrendamientos

No existen.

d) Instrumentos Financieros

No existen

e) Impuestos sobre beneficio

La Asociación únicamente tributa por la parte de sus ingresos que no tiene la consideración de rentas exentas conforme el artículo 134 de la Ley del Impuesto de Sociedades.

Las asociaciones tributan por el tipo general de las asociaciones sin ánimo de lucro

f) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

g) Subvenciones, donaciones y legados-

Todas las subvenciones se encuentran afectas a la actividad propia.

La imputación a resultados se realiza en función de la naturaleza de las mismas. La Asociación sigue el criterio de registrar las subvenciones en el ejercicio en el que hayan sido concedidas, independientemente del momento en que se haga efectivo el cobro de las mismas. La Asociación sigue el criterio de diferir los ingresos correspondientes a la parte de la subvención concedida y no ejecutada al cierre del ejercicio, registrando el importe entre los concedido y no ejecutado en la partida de "Otras deudas no Comerciales: Deudas a corto plazo con Administraciones Públicas", en el Pasivo Corriente del Balance.

h) Deudas no comerciales-

No existen.

i) Clasificación a largo y a corto plazo-

La clasificación entre corto y largo plazo se realiza teniendo en cuenta el plazo previsto para el vencimiento, enajenación o cancelación de las obligaciones y derechos de la Asociación. Se considera largo plazo cuando el vencimiento es superior a un año contado a partir de la fecha de cierre de ejercicio.

j) Transacciones con Vinculadas

La Asociación no ha realizado durante el ejercicio 2011 operaciones con entidades vinculadas.

k) Provisiones para pensiones

No existen.

l) Provisiones para riesgos y gastos

No existen.

m) Indemnizaciones por despido

No existen

5. Inmovilizaciones inmateriales y materiales

No existen

6. Inversiones financieras (largo y corto plazo)

No existen

7. Efectivos y otros activos líquidos equivalentes

La composición del saldo de este epígrafe el 31 de Diciembre de 2011 es la siguiente:

Tesorería: 49.687,96 Euros

8. Patrimonio Neto y Fondos propios

Los Fondos Propios de la Asociación se aumentan en 3.970,89 que corresponden a la distribución de resultados del año 2010, según se aprobó en Asamblea, siendo el total de Fondos Propios 21.184,59 Euros.

9. Ingresos a distribuir en varios ejercicios. Detalle de las subvenciones recibidas.

	Importe Concedido	Imputado a Resultados	Imputado a resultados en ejercicios anteriores	Pendiente de Imputación
Subvenciones concedidas				

No han existido subvenciones relevantes recibidas directamente por Amecoop, todas se han recibido a través de FEMPES, que es la que formalmente recibe la subvención y la obligada a reflejarla en sus cuentas anuales.

10. Deudas con entidades de crédito

No existen.

11. Saldos y transacciones con empresas del grupo y asociadas

No existe deuda con empresas del grupo o asociadas.

12. Situación fiscal

La composición de los saldos con "Administraciones Públicas" al 31 de diciembre de 2011 es la siguiente:

	Euros
Saldo Deudor:	75.000,00
Hacienda Pública deudora por Subvenciones	75.000,00
Saldo Acreedor:	1.892,87
Hacienda Pública, acreedor por Impuesto Sobre Beneficio	1.892,75

La Asociación tributa por la parte de ingresos que no tienen la consideración de rentas exentas conforme al artículo 134 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

La Asociación conforme a lo que establece la Ley, de forma general, puede ser inspeccionada fiscalmente en un periodo que comprende hasta los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son de aplicación.

13. Ingresos y gastos

Cuotas Ordinarias y extraordinarias -

La composición de este epígrafe de la cuenta de resultados adjunta correspondiente al ejercicio 2011 es la siguiente, y que corresponde al saldo neto una vez deducidas las devoluciones:

	Euros
Cuotas ordinarias	3. 888,00
Total	3. 888,00

Gastos de personal-

No existen gastos de personal, puesto que no hay personal trabajador por cuenta ajena en la Asociación.

14. Conciliación Resultado contable y gasto por impuesto de sociedades

Resultado contable antes de Impuestos.....5.294,39 Euros

Cuota 25%.....1.492,12 Euros

Otras diferencias temporales y permanentes..... 0,00 Euros

Se ha compensado los resultados negativos de ejercicios anteriores, por 4.130,99 Euros, y con la diferencia se ha calculado el pago por Impuesto de Sociedades.

15. Otra información

No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales de los órganos de dirección, ni se les ha concedido crédito o anticipo alguno.

Las remuneraciones de los miembros de la Junta Directiva no existen en este periodo.

Informe de Gestión del Ejercicio 2011

La sociedad AMECOOP ha desarrollado a lo largo de todo el periodo del año 2011 una actividad conforme al objeto social y en el ámbito de actuación que se especifica en su escritura de constitución.

La evolución de sus actividades durante el ejercicio se corresponde a su objeto social, centrándose fundamentalmente en actividades subvencionadas por entidades públicas, básicamente en asuntos relacionados con una temática de sensibilización en cuestiones de género y por otra en la realización y desarrollo de Encuentros Empresariales, dentro del ámbito de la Economía Social

Se han ejecutado los programas formativos de FEMPES, o se están realizando a la fecha de realización de este Informe de Gestión. No hay ningún hecho relevante que tenga un significado adverso, desde el punto de vista económico y que afecte a la presentación de las cuentas anuales.

En el año 2011 se celebró la Asamblea General aprobándose todos los acuerdos presentados, entre ellos la propuesta de Cuentas Anuales de 2010 y su Distribución de Resultados.

La Junta Directiva de Amecoop Andalucía formula las Cuentas Anuales de la Asociación referidas al ejercicio anual terminado el 31 de Diciembre de 2011, así como el informe de gestión y la propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2011, en cumplimiento de la legislación vigente.

	Nombre y Apellidos	DNI
Presidenta	M ^a Dolores Sanjuán Jurado	28602602 D
Vicepresidenta	M ^a Ángeles de la Plata Martín	24075121D
Secretaria	Carmen Perea Moreno	05296707 S
Vocal	Martirio Castilla Iñiguez	27491295Q
Vocal	Ana M ^a Castillo Pérez	24176098 Q
Vocal	Gema Cobo Hervás	77322948 F
Vocal	Roser Bucarons Guillumet	35001031 E

Nombre y Apellidos		DNI
Vocal	Matilde Angélica Collantes Guarinos	28902682 P
Vocal	María Iglesias Romero	45654495 R
Vocal	Dolores Saeta Hortal	25946289 N
Vocal	Inmaculada Cremades Márquez	30481686 Q
Vocal	Paloma Gómez Gil	33381453 N